



LA HIGUERA, MI COMUNA

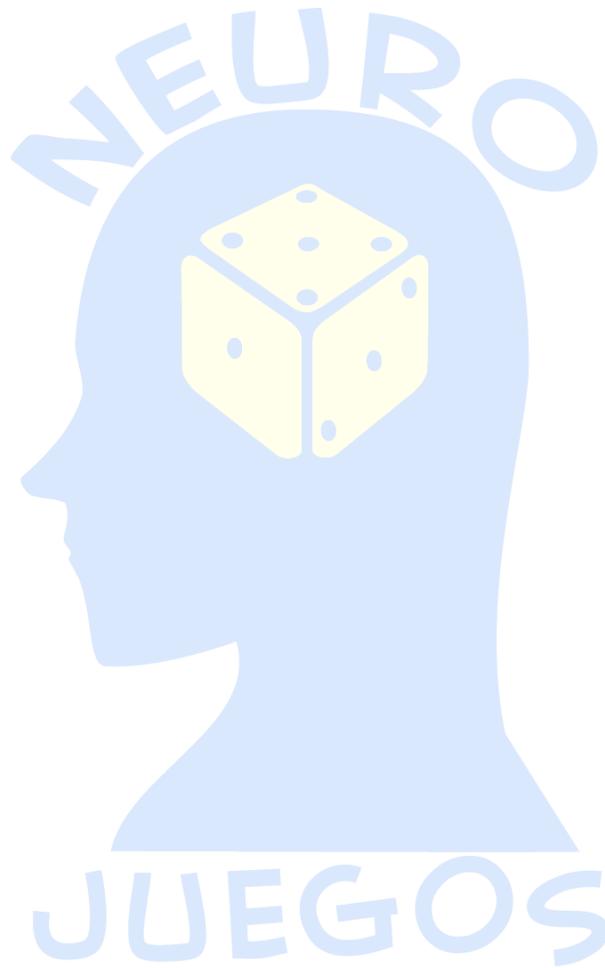
Preguntas Frecuentes

Un juego de

José Aguilera Martínez

CONTENIDO

1. REGLAS GENERALES.
2. REGLAS JUGADOR ALCALDE.
3. REGLAS BANCO COMUNAL PEDRO PABLO MUÑOZ GODOY



REGLAS GENERALES

1. ¿Cuál es la edad apropiada para jugar el juego de mesa La Higuera, Mi Comuna?

R: es de 8 años de edad en adelante.

2. ¿Cuánto es el número mínimo y máximo de jugadores?

R: El número mínimo de jugadores es 4 y el máximo 6, de estos uno tiene que ser exclusivamente el jugador que controle al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

3. ¿Se pueden comprar sitios de otros jugadores?

R: Si, cualquier jugador puede comprar un sitio de otro jugador siempre y cuando este quiera venderlo.

Por ejemplo:

El jugador 1 compra El Trapiche, en la tarjeta se especifica el Valor de la localidad, la Estadía, que corresponde al valor que deben cancelar los demás jugadores que caigan en la casilla El Trapiche. Además aparece el valor de los Sitios (cada casilla tiene cuatro espacios) los demás jugadores podrán comprar al jugador 1 los sitios que este estime vender.

Los jugadores que compren sitios pueden construir Casas, las cuales se deben adquirir en el Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz

| EL TRAPICHE |
|---|
| Valor ₡ 450 |
| •Estadía: ₡ 45 |
| •Sitios: ₡ 90 |
| •Casas: ₡ 195 |
| •Arriendo: ₡ 20 |
| <i>Lugar ligado a la minería y famoso por sus claveles.</i> |

| SITIO | SITIO | SITIO | SITIO |
|-------------|-------|-------|-------|
| EL TRAPICHE | | | |

Cuando otros jugadores caigan en El Trapiche deberán pagar la **Estadía** al dueño de la localidad y a los propietarios habitacionales (aquellos que tengan casas) el **Arriendo** por cada casa que este construida.

Si el dueño de El Trapiche construye casas, al caer los demás jugadores deberán cancelar a este la **Estadía** y el **Arriendo** por cada casa.

4. ¿Cómo puedo ganar en el juego La Higuera Mi Comuna?

R: En “La Higuera Mi Comuna” hay diversas formas de concluir y ganar una partida. El Banco será el encargado de definir los términos de una partida, para ello hay dos formas, la primera es determinando el tiempo que durara el juego; el otro cumpliendo todas los Avances Comunales.

La Primera opción contempla un tiempo límite de 80 minutos, en los cuales se pueden fijar como condicionantes del juego las siguientes formas:

- El jugador que sea dueño de 8 localidades.
- El jugador que logre concretar todos los Avances Sociales de 4 localidades de su propiedad.
- El jugador que reúna un total de 5.000 Pesos Mineros.
- El jugador que nunca se endeude con el Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz.
- El jugador que junto a sus empresas coopere la mayor cantidad de veces en el avance de la comuna.
- El jugador que logre acumular un total de 10 evaluaciones positivas como Alcalde.
- El jugador que logre responder **correctamente** a lo menos 7 preguntas de la casilla Escuela.

La segunda opción como se señaló anteriormente es lograr concretar todos los Avances de la Comuna y al finalizar, el Banco chequeara:

- El jugador con mayor cantidad de Localidades, Casas y Empresas.
- El jugador con mayor cantidad de Dinero.
- El jugador con mayor cantidad de Logros y Evaluaciones Positivas como Alcalde.

5. ¿Para qué sirve el Código de Registro de Usuario que viene en el juego?

R: El código debes enviarlo al correo electrónico de la empresa Neuro Juegos, que está en su página web con tus datos para que te enviemos información sobre el juego, actividades de nuestra empresa y futuros lanzamientos de nuevos juegos.

REGLAS DEL JUGADOR ALCALCE

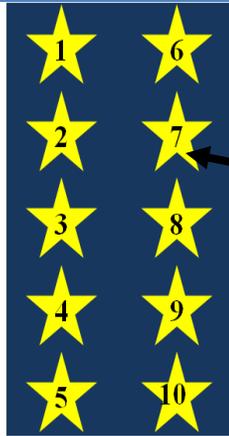
1. ¿Para qué sirven las estrellas que aparecen en la Cartilla Avance Comunal?

R: Hay dos tipos de estrellas que aparecen en el juego “La Higuera, Mi Comuna”, la primera corresponde a las que están en la cartilla de Avance Comunal, se van marcando a medida que cumples con los logros que señala la tarjeta Alcaldía.

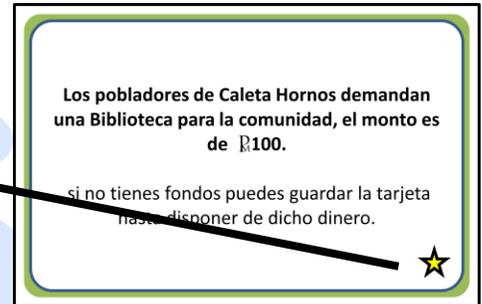
CARTILLA DE AVANCE COMUNAL

| AVANCE COMUNAL | | | | | |
|----------------|-------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|------------------|
| Nº1 | Localidades | Electrificación +15 | Agua Potable +20 | Alcantarillado +10 | Transporte +5 |
| 1 | El Molle | | | | |
| 2 | Caleta Hornos | | | | |
| 3 | Los Hornos | | | | |
| 4 | Quebrada Honda | | | | |
| 5 | El Maray | | | | |
| 6 | Yerba Buena | | | | |
| 7 | Totoralillo Norte | | | | |
| 8 | Chungungo | | | | |
| 9 | La Higuera | | | | |
| 10 | El Trapiche | | | | |
| 11 | Los Choros | | | | |
| 12 | Punta de Choros | | | | |
| 13 | Punta Colorada | | | | |
| 14 | Los Pajaritos | | | | |
| 15 | Agua Grande | | | | |
| 16 | Los Morros | | | | |

* Cada Avance que cumples se transformara en un aumento en el valor de la Estadia y Arriendo. por ejemplo: La Higuera tiene un valor en la Estadia de R 60 si hay una mejora en agua potable, su Estadia aumentara a R 80. Si el Arriendo por cada casa construida en El Maray es de R 18 y el avance es en Alcantarillado, aumentara en R 28.



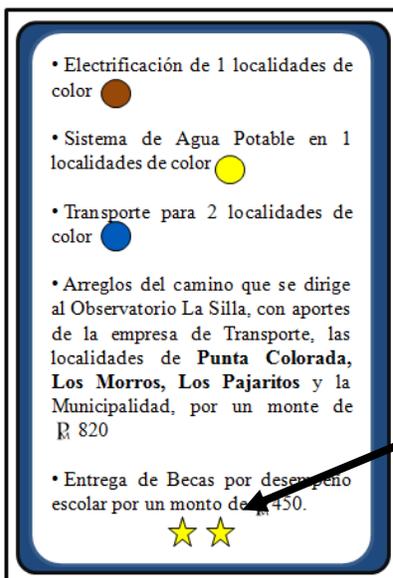
TARJETA ALCALDIA



Por cada Estrella obtendrás al final de tu mandato la cantidad de R 50.

Cuando se juega con la modalidad “**Metas del Alcalde**”, los jugadores siguen utilizando la Cartilla de Avance Comunal y las Tarjetas Alcaldía, pero se agregan las Estrellas que aparecen en las tarjetas Metas del Alcalde, estas se obtienen cuando el jugador logra cumplir todas las metas que son señaladas.

METAS DEL ALCALDE



Por cada Meta lograda recibirás R 50, además, si las cumples en su totalidad, obtendrás como premio una o dos estrellas (aparecen en la parte inferior de la tarjeta), estas las tendrás que contabilizar ya que al final de la partida el que obtenga la mayor cantidad será el ganador.

Estrellas de congratulación

2. ¿Cómo se marcan los avances en la Cartilla de Avance Comunal?

R: cada jugador pondrá su nombre (o seudónimo) y número de mandato (si es el primero 1 y sucesivamente) para reconocer los avances en su gestión en comparación con otros jugadores, para que al final de la partida se puedan contrarrestar y diferenciar los logros de cada alcalde electo.

Ejemplo:

AVANCE COMUNAL

| Nº1 | Localidades | Electrificación + 15 | Agua Potable +20 | Alcantarillado +10 | Transporte +5 |
|-----|-----------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|------------------|
| 1 | El Molle | juan 1 | josé 3 | | |
| 2 | Caleta Homos | | | | |
| 3 | Los Hornos | juan 1 | | | josé 3 |
| 4 | Quebrada Honda | | | | |
| 5 | El Maray | roberto 2 | | | |
| 6 | Yerba Buena | | | Gabriel 4 | |
| 7 | Totalillo Norte | | roberto 2 | | |
| 8 | Chungungo | | | | |
| 9 | La Higuera | josé 3 | | | juan 1 |
| 10 | El Tranche | | | | |

3. ¿El jugador Alcalde puede realizar avances en los lugares que él quiera?

R: los avances se desarrollan en lugares que pertenezcan a otros jugadores en la medida que valla cayendo en las casillas de localidades, en caso de caer en casillas que hay empresas, continua su travesía.

4. ¿Cómo se puede asociar el jugador Alcalde con los dueños de las localidades para cumplir sus metas?

R: El jugador Alcalde deberá convencer y motivar a los ciudadanos de La Higuera en invertir en el desarrollo de sus localidades, las cuales se verán beneficiadas en el valor de su Estadía y Arriendo.

5. ¿Qué ocurre si en una elección para Alcalde hay un empate?

R: Los jugadores electos deberán lanzar un dado cada uno y el que obtenga mayor resultado es el vencedor.

6. ¿Cuánto dura el mandato del jugador Alcalde y quien lo fiscaliza?

R: El jugador Alcalde se mantendrá en su puesto durante 3 pasadas por la partida, después de estas los ciudadanos deberán evaluarlo y señalar el porqué de su evaluación. Los ciudadanos nuevamente votaran para elegir al futuro Alcalde.

El Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz será el encargado de vigilar, contabilizar las pasadas y logros que realice la Municipalidad.

7. Cuándo al comienzo del juego no haya Alcalde y si un jugador cae en la casilla Municipalidad ¿a quién se le cancela los impuestos?

R: Al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

8. Si un Alcalde termina su mandato y sobran recursos ¿Qué ocurre con ellos?

R: Son traspasados al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

9. ¿Puede un jugador desistir de su reelección?

R: si, los jugadores que deseen no salir reelectos de forma inmediata pueden manifestar su negativa y solicitar que otro jugador ocupe el sillón municipal.

10. ¿Qué pasa con mis propiedades y empresas si soy electo Alcalde?

R: Las empresas, localidades y dineros pasan a manos del Banco y el las administra por el periodo de mandato. En el caso de las empresas, lo recaudado por estas será dividido y entregado a su respectivo dueño al final de su mandato. En cambio las localidades, el jugador Alcalde podrá cobrar la Estadía y Arriendo de sus localidades y casas, así como la venta de los sitios de su propiedad.

11. ¿Qué ocurre si el jugador Alcalde cae en una localidad que es de su propiedad?

R: puede de igual forma desarrollar los proyectos sociales, los pagos los realizara el Banco ya que este último administra los fondos del jugador Alcalde.

REGLAS BANCO COMUNAL PEDRO PABLO MUÑOZ GODOY

1. ¿El jugador Banco puede ser electo Alcalde?

R: No, el jugador que controle al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy no podrá:

- ✓ Comprar Localidades.
- ✓ Comprar Empresas.
- ✓ Ser electo Alcalde.
- ✓ Lanzar el dado por otro jugador.

2. Cuándo al comienzo del juego no haya Alcalde y si un jugador cae en la casilla Municipalidad ¿a quién se le cancela los impuestos?

R: Al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

3. Si un Alcalde termina su mandato y le sobran recursos ¿Qué ocurre con ellos?

R: Son traspasados al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

4. ¿Puedo pedir préstamos al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz?

R: Si, los jugadores podrán solicitar préstamos al Banco, de igual forma el Banco podrá ofrecer préstamos a los jugadores. Los préstamos se deben devolver al Banco en un plazo determinado, esto dependerá del monto solicitado, como se muestra a continuación:

- * De ₡ 1 a ₡500 = devolución máximo 2 turnos.
- * De ₡ 500 a ₡ 1000 = devolución máximo 4 turnos.
- * De ₡ 1000 y más = devolución máximo 6 turnos.

Si no logras devolver el préstamo durante el tiempo señalado, el Banco tomara posesión de las propiedades u empresas según el monto prestado. El Banco podrá rematar las propiedades o empresas por un monto igual o superior al señalado en la tarjeta (**HIPOTECA**), de esto, le entregara la mitad al ex dueño.

Importante: el Banco tomara como referencia el valor de la Hipoteca de la Propiedad o Empresa.



5. ¿Qué ocurre cuando solicito un préstamo y solo cancelo la mitad de este?

R: Si un jugador no alcanza a devolver una parte del préstamo al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz, dentro del plazo definido, el Banco tomara las propiedades o empresas que reúnan igual cantidad de lo adeudado. El Banco podrá vender a los demás jugadores las propiedades o empresas y de lo obtenido, le entregara la mitad al ex dueño de las propiedades.

Importante: el Banco tomara como referencia el valor de la Hipoteca de la Propiedad o Empresa.



6. ¿Cómo declara el Banco la “Banca Rota”?

R: El Banco declara la Banca Rota a un jugador cuando este no cuenta con los recursos necesarios para saldar la deuda con otros jugadores o cancelar sus impuestos, hipotecas, préstamos, etc.

7. ¿Qué ocurre cuando un jugador queda sin recursos?

R: El jugador que quedase sin recursos podrá hipotecar algunas de sus propiedades o empresas al Banco, solo por el valor de su Hipoteca correspondiente. Estas pasan a manos de la administración del Banco, hasta saldar la deuda contraída. Obviamente, deja de recibir los beneficios asociados a estas.

Pero, existe otra modalidad propuesta: Si así lo decide, el jugador en quiebra también podrá vender o rematar sus propiedades a los demás jugadores por un monto igual o superior al valor de esta(s), siempre y cuando los demás jugadores estén dispuestos a participar en la modalidad. En caso de que otros jugadores tengan comprados sitios y/o hayan construido casas en alguna localidad a vender o rematar, estos tendrán la primera prioridad para adjudicarse la localidad en cuestión.

¿Quiénes pagan impuestos en La Higuera Mi Comuna?

R: Todos los ciudadanos, aquellos que tengan solo localidades deben cancelar un total de R 50 Pesos Mineros, aquellos que tengan Empresas Productivas o de Servicios tendrán que cancelar por cada una un monto de R 150 al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

8. ¿Qué pasa cuando soy dueño de Localidad y de Empresas, cuanto pago de impuesto?

R: Por la totalidad de localidades se cancelan ₡50 y por cada empresa ₡150 Pesos Mineros al Banco Comunal Pedro Pablo Muñoz Godoy.

